



Sendero Ventisquero Colgante del P.N. Queulat cerrado desde hoy

- El sector más visitado del parque permanecerá cerrado hasta agosto debido a la construcción de infraestructura de uso público, que busca mejorar la experiencia del turista en la región.

El 13 de febrero, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) informó en una resolución que el sendero Ventisquero Colgante del Parque Nacional Queulat permanecerá cerrado desde este lunes 17 de febrero hasta el 31 de agosto de 2025. Esto debido al inicio de la segunda etapa de las obras de mejoramiento, iniciadas en 2023, que consisten en nueva infraestructura para uso público en el área protegida.

El sendero Ventisquero Colgante, de 3,3 km, es el más importante del parque, ya que desde aquí se obtiene la mejor vista del glaciar. En la resolución se explica que se impedirá el acceso a público por seguridad y para la correcta implementación de las obras.

Según se indica en la página de Conaf, las obras contemplan una inversión 1.790 millones de pesos. También, incluyen trabajos en el sendero Laguna Témpanos de 600 metros de extensión

y donde los trabajos de mejoramiento comenzarán en marzo. Se construirá un muelle, además de cinco miradores.

Se estima que la duración total de las obras será de 290 días. La primera etapa del proyecto contempló obras en los senderos que están disponibles actualmente. Estas mejoras incluyeron la instalación de pasarelas, escaleras, miradores, señalética, estacionamientos y renovación de caminos de acceso con una inversión superior a los 2.600 millones de pesos.

El parque, que data desde el año 1983, tiene una superficie de 154.093 hectáreas, y es una de las áreas protegidas más visitadas de la Región de Aysén.

Adversas reacciones

Tras conocerse la medida, Conaf ha sido objeto de fuertes críticas por esta determinación, tanto por parte de operadores turísticos como de visitantes, pues el cierre de ese sector se realiza en plena temporada alta y, según señalan, sin previa consulta a quienes se dedican a la actividad.

No obstante, también hay personas que se dedican a la actividad que reconocen que estas obras potenciarán el lugar y que además el parque ofrece otras alternativas para poder conocer sus principales atractivos.

EXTRACTO

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén, en causa rol V-6-2023, por sentencia de 24 de septiembre de 2024, se declaró interdicto definitivamente por demencia a **HEROLFA DEL CARMEN CÁRCAMO BARRÍA**, cédula de identidad N°5.998.905-7, designándose como curadora definitiva a doña **FABIOLA DEL TRÁNSITO CADIN CÁRCAMO**, C.I. N°10.925.593-9. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 29 de enero de 2025

14 - 15 - 17 de febrero de 2025